PROGRAMA 080: *INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD*

Unidad responsable: *Instituto Navarro para la Igualdad*

Objetivos/
Acciones/
Indicadores del programa

01. Desarrollar actuaciones para lograr la igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra, implicando en este proceso a todos los organismos responsables en el desarrollo de las mismas.

01.01. Desarrollar el proceso para integrar la perspectiva de género en las actuaciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.01.01	*Desarrollo de las unidades de igualdad en los distintos departamentos del GN*	*13*	*13*
01.01.02	*Asesoramiento permanente para la aplicación del principio de igualdad en toda la actividad del Gobierno de Navarra (%)*	*100*	*100*
01.01.03	*Número de sesiones de seguimiento con las unidades*	*28*	*16*
01.01.04	*Número de sesiones para la evaluación final del programa*	*13*	*0*
01.01.05	*Elaboración de un programa anual de trabajo en cada uno de los Departamentos del Gobierno de Navarra*	*13*	*13*
01.01.06	*Nº de profesionales formados y formadas en género*	*13*	*0*

01.02. Impulsar la elaboración de informes de impacto de género en la normativa, planes y programas de la CFN

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.02.01	*Nº de informes de observaciones emitidos*	*50*	*60*
01.02.02	*Nº de profesionales a formar*	*20*	*0*

01.03. Impulsar la herramienta del Itinerario de Formación

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.03.01	*Elaboración de un Programa Anual de Formación del Gobierno de Navarra*	*1*	*1*

01.04. Establecer mecanismos de cooperación entre este Organismo Autónomo y las EE.LL para el desarrollo coordinado del programa Pactos Locales para la Conciliación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.04.01	*Entidades locales firmantes*	*34*	*38*
01.04.02	*Entidades sociales y organizaciones firmantes*	*505*	*505*

01.05. Establecer mecanismos de cooperación entre este Organismo Autónomo y las EE.LL para el desarrollo coordinado de la Incorporación y Consolidación de la figura del Agente de Igualdad y Desarrollo del Plan Local de Igualdad

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.05.01	*Subvenciones a Entidades Locales para Contratación Agentes de Igualdad: Nº de Contrataciones*	*9*	*8*
01.05.02	*Cobertura población con agente de igualdad (% mujeres)*	*70*	*75*
01.05.03	*Cobertura población con agente de igualdad (% hombres)*	*70*	*75*
01.05.04	*Entidades Locales Subvencionadas para el desarrollo del Plan Local de Igualdad en EE.LL con Agente de Igualdad.*	*23*	*19*
01.05.05	*Entidades Locales Subvencionadas para el desarrollo del Plan Local de Igualdad en EE.LL sin Agente de Igualdad.*	*35*	*41*
01.05.06	*Creación del Órgano de coordinación con las EELL*	*1*	*0*
01.05.07	*Proyectos de igualdad en los Grupos de Acción Local (GAL)*	*4*	*3*
01.05.08	*Agentes de igualdad financiadas en GAL*	*1*	*1*

01.06. Establecer mecanismos de cooperación entre este Organismo y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para impulsar la creación de una Red de Municipios por la Igualdad y la implantación del Protocolo Local para el abordaje de la violencia de género

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.06.01	*Convenio para la creación de una Red de Municipios por la Igualdad*	*1*	*1*
01.06.02	*Protocolo Local de coordinación ante la violencia contra las mujeres. Número de entidades Locales que implantan el protocolo*	*12*	*4*

01.07. Impulsar las acciones para el desarrollo de la Igualdad en empresas y entidades privadas

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.07.01	*Nº de empresas y entidades privadas Subvencionadas*	*20*	*39*

01.08. Impulsar acciones para el desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres a través del movimiento asociativo de mujeres y entidades sin ánimo de lucro.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.08.01	*Asociaciones de mujeres y entidades subvencionadas*	*75*	*75*
01.08.02	*Número de Programas de empoderamiento individual y colectivo impulsados*	*4*	*6*

01.09. Establecer mecanismos de cooperación entre este Organismo Autónomo y el resto de Administraciones Públicas para el desarrollo coordinado de acciones para el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.09.01	*Convenio con Universidad Pública para estudios e investigaciones de género.*	*1*	*1*
01.09.02	*Convenio Cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología en la Universidad pública*	*1*	*1*

01.10. Impulsar el Premio Berdinna a la igualdad entre mujeres y hombres en Navarra

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.10.01	*Entrega del Premio Berdinna*	*1*	*1*

<u>Explicación de la ejecución e información adicional</u>

Los indicadores realizados de las acciones 01.01 se han realizado en el siguiente contexto: para el cumplimento de las acciones 01.01 estaba prevista la contratación de, personal técnico de grado medio (igualdad), con dedicación exclusiva a las funciones asignadas a las Unidades de Igualdad departamentales, tal y como se recoge en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Foral de Igualdad. Así pues, en 2020 se comenzó a diseñar la Estrategia para la implantación de las Unidades de Igualdad según lo previsto en la Ley Foral, para poder proceder a la contratación del personal técnico en igualdad durante este año. No obstante, con la llegada de la pandemia, esta contratación se ha pospuesto y, finalmente, el nuevo personal técnico de las Unidades de Igualdad se incorporará en 2021. Así, la Disposición Final Tercera de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, modifica los apartados 2 y 3 del artículo 9 de la Ley Foral 17/2019 de Igualdad entre Mujeres y Hombres, disponiendo que el personal técnico formado en igualdad figurará adscrito al INAI/NABI y desempeñará sus funciones en las Unidades de Igualdad departamentales. Asimismo, una misma persona podrá ejercer sus funciones en varias Unidades de Igualdad. Estos cambios han provocado la realización parcial o el retraso a 2021 de algunas acciones.

01.10. Impulsar el Premio Berdinna a la igualdad entre mujeres y hombres en Navarra

En la convocatoria de 2020 se presentaron 11 candidaturas al Premio. Tras la valoración del jurado y por unanimidad el premio fue concedido a la Asociación Lunes Lilas Navarra por la trayectoria de la asociación y su evolución, ya que nació como una iniciativa para realizar al menos una vez por mes un acto donde se recordaba y homenajeaba a las mujeres asesinadas, y así concienciar a la sociedad de la necesidad de erradicar la violencia machista

01.08.03. Número de Programas de empoderamiento individual y colectivo impulsados

Se llevaron a cabo un total de 5 programas de empoderamiento individual y colectivo y 1 programa de prevención de violencia contra las mujeres para jóvenes.

Los 5 programas de empoderamiento fueron:

- ***Foro de mujeres políticas en entidades locales de Navarra***: con la colaboración de la FNMC, espacio para las mujeres que ejercen la Política en el ámbito local, en el que identificar y trabajar necesidades específicas de formación con enfoque de género. Se desarrolló en Tudela, Pirineo, Pamplona y Puente la Reina.

- ***Programa*** de Empoderamiento Feminista de mujeres jóvenes ***Impulso-Taupada***, dirigido a mujeres jóvenes de entre 14-25 años, que tiene como objetivo principal incidir en el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres jóvenes de Navarra. Se ha implementado en Pamplona, Tudela y Baztan.

- ***Programa Edad Hermosa-AdinEderra***, ha sido un programa piloto dirigido al empoderamiento de mujeres mayores, a las masculinidades igualitarias y a la formación en materia de igualdad de las y los profesionales que trabajan con personas mayores. Su finalidad es integrar la perspectiva de género desde un enfoque feminista y el rechazo a la violencia contra las mujeres en todo el trabajo que se desarrolla en este colectivo en el ámbito local.

- ***Programa de empoderamiento feminista Nosotras-EmakumeON***, dirigido a asociaciones de mujeres y grupos feministas, y Consejos locales de igualdad, tiene como objetivo realizar un proceso individual y colectivo, con el fin de aumentar la participación de las mujeres mediante la formación y el empoderamiento feminista y potenciar la creación de redes entre las asociaciones, estableciendo agendas comunes de trabajo. Se llevó a cabo en tres territorios diferentes: Pamplona y comarca, Ribera, Pirineos y Estella.

- El ***programa para a incidencia en las políticas públicas desde el Consejo Navarro de Igualdad***, trata de facilitar un proceso de empoderamiento personal y colectivo de quienes forman el CNI, profundizando en el importante papel que éste tiene como impulsor de espacios de representación y participación política.

Un programa de prevención de violencia contra las mujeres:

- **Programa Iguala** de prevención de Violencia machista en Juventud para promover un cambio social de valores desde la colaboración entre iguales, dirigido tanto a chicas como a chicos. El programa se puso en marcha en 2020 con un pilotaje en Tafalla, llevando a cabo acciones de formación, una actividad diseñada a partir de los gustos de la juventud de Tafalla, más concretamente un taller de redes sociales y otro de música. Los productos elaborados en el transcurso de estos talleres, fueron un videoclip y una campaña publicitaria de prevención de violencia sexista protagonizada por los y las jóvenes participantes y que sirvió para la campaña del 25 N.

---

02. Promover la erradicación de la violencia contra las mujeres en Navarra a través de la sensibilización y formación de la ciudadanía, organismos y entidades implicadas en este proceso, así como generando las condiciones para que las partes que intervienen en este proceso trabajen de forma coordinada y eficaz.

02.01. Programas de formación de profesionales en temas relativos a la violencia de género.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01	*Asistentes a sesiones del Programa de Refle-*	*250*	*74*

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
xión			
02.01.02	*Puesta en marcha del itinerario de formación en violencia por ámbitos*	*1*	*1*
02.01.03	*Profesionales formadas en el itinerario*	*50*	*164*

02.02. Acciones de sensibilización en materia de violencia contra las mujeres.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
02.02.01	*Campaña "En Fiestas Qué": Entidades adheridas*	*150*	*0*
02.02.02	*Campaña "25 de noviembre"*	*1*	*1*
02.02.03	*Acciones en materia de Trata de Mujeres y Niñas*	*1*	*0*
02.02.04	*Acciones en materia de Mutilación Genital Femenina*	*1*	*0*
02.02.05	*Campaña 8 marzo*	*1*	*1*

02.03. Desarrollo del acuerdo interinstitucional de violencia contra las mujeres.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
02.03.01	*Coordinación e impulso de la Comisión de Seguimiento: Nº de reuniones*	*2*	*1*
02.03.02	*Coordinación e impulso de los grupos técnicos ad hoc en el marco del III Acuerdo Interinstitucional: Nº de reuniones*	*5*	*0*

02.04. Actuaciones en materia de Mutilación Genital Femenina (MGF)

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
02.04.01	*Firma de Convenio con Entidad Referente*	*1*	*1*
02.04.02	*Actualización del Protocolo de MGF*	*1*	*0*
02.04.03	*Nº de acciones formativas a población diana*	*6*	*6*
02.04.04	*Nº de acciones formativas a profesionales*	*3*	*0*
02.04.05	*Otras actuaciones en la materia*	*3*	*3*

02.05. Desarrollo del Protocolo de Coordinación y Actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
02.05.01	*Nº reuniones para el seguimiento del Protocolo*	*2*	*1*
02.05.02	*Sesión de formación para las entidades referentes*	*1*	*0*

02.06. Impulso de un Plan de Formación con los medios de comunicación de Navarra

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.06.01	*Número de sesiones*	*2*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional

02.01. Programas de formación de profesionales en temas relativos a la violencia de género.

02.01.01 Asistentes a sesiones del Programa de Reflexión

El descenso de número de asistentes previsto y el número alcanzado para este programa está directamente relacionado con la situación de pandemia por la COVID-19. Se organizó una única sesión en versión on line de las dos que habitualmente se realizan. Fue en noviembre y 74 personas se conectaron vía streaming.

02.02.01 Campaña "En Fiestas Qué": Entidades adheridas

En el año 2020, debido a la pandemia del Covid-19, no se realizó esta campaña, por lo que no se ha podido computar el Nº de entidades adheridas. Se sustituyó por una campaña de corresponsabilidad dirigida a toda la ciudadanía ya que quedó de manifiesto la importancia de los cuidados y la necesidad de su reparto. Unido a esta campaña se publicó una guía de conciliación responsable.

02.02 Acciones de sensibilización en materia de violencia contra las mujeres.

02.02.03 Acciones en materia de Trata de Mujeres y Niñas: No se ha impartido formación debido a la pandemia. Estaba prevista una formación que se ha calendarizado para 2021.

02.04. Actuaciones en materia de Mutilación Genital Femenina (MGF):

02.04.04: Nº de acciones formativas a profesionales:
No se han realizado acciones debido a la crisis sanitaria mundial.

02.06 Impulso de un Plan de Formación con los medios de comunicación de Navarra

Estaban previstas dos sesiones formativas a realizar en 2020 con los medios de comunicación, que no se han realizado por la pandemia. Se ha trabajado en el diseño de un programa más estable en el tiempo con los medios que comenzará en mayo del 2021 con una sesión mensual de formación.

---

03. Atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género a través de la implantación de los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género y de la atención que se presta en los recursos de acogida, generando procesos de trabajo coordinados y eficaces.

03.01. Coordinación y gestión de los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIVs) de Tafalla y de la Comarca de Pamplona-Zona Norte (EAIVs INAI)

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.01.01	*Nº de mujeres con las que se ha intervenido*	*650*	*586*
03.01.02	*Menores atendidos*	*30*	*24*

03.01.03	*Hijos/as mayores atendidos*	*10*	*2* *3*
03.01.04	*Sesiones de coordinación con EAIV INAI y EAIV Fundación*	*3*	*3*

03.02. Prestación de los Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género. Coordinación y gestión de los Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género:

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.02.01	*Nº de mujeres atendidas*	*140*	*126*
03.02.02	*Nº de hijas e hijos atendidos*	*130*	*132*

03.03. Prestación de los Recursos de Acogida para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.03.01	*Número de mujeres atendidas*	*4*	*10*

03.04. Prestaciones económicas a mujeres víctimas de violencia de género.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.04.01	*Número de ayudas de emergencia social concedidas*	*3*	*1*
03.04.02	*Número de ayudas económicas concedidas a mujeres con insuficiencia de recursos económicos de difícil empleabilidad*	*10*	*8*

03.05. Acreditación de mujeres víctimas de violencia de género.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.05.01	*Informes de acreditación de mujeres víctimas de violencia de género: Nº de informes emitidos*	*135*	*144*

Explicación de la ejecución e información adicional

03.02 Prestación de los Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género. Coordinación y gestión de los Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género: se habilitó un nuevo recurso de Centro de Urgencia en los meses de abril a finales de junio, debido al nº de mujeres, hijas e hijos atendidas y la especial circunstancia sanitaria que obligaron a elaborar un Plan de contingencia.

03.03 Prestación de los Recursos de Acogida para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual: se habilitaron dos nuevos recursos (uno en junio, 4 plazas, y otro en diciembre, 3 plazas) para mujeres víctimas de trata o en contextos de prostitución.

04. Desarrollo estratégico que recoja la evolución de las políticas de igualdad y los avances normativos y adecue la normativa en materia de igualdad de género en Navarra a la situación y a las necesidades actuales de las mujeres y los hombres.

04.01 Difusión del seguimiento y evaluación del Plan de Acción en materia de violencia contra las mujeres

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.01	*Elaboración del Informe de seguimiento del Plan de Acción*	*1*	*1*
04.01.02	*Elaboración del Programa anual*	*1*	*1*
04.01.03	*Reuniones de coordinación de la Comisión Técnica del Plan de Acción*	*2*	*1*

04.02. Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.02.01	*Documento del Plan Estratégico aprobado*	*1*	
04.02.02	*Sistema de seguimiento del Plan con indicadores*	*1*	

05. Desarrollar actuaciones contra la discriminación en el ámbito de la diversidad sexual y de género en la Comunidad Foral de Navarra.

05.01 Difusión del Procedimiento de actuación, por denuncias de discriminación, en publicidad y medios

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.01.01	*Nº de solicitudes recogidas*	*10*	*12*

05.02 Prestación del Servicio de atención a personas LGTBI+

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.02.01	*Nº de personas atendidas*	*300*	*165*

05.03 Realización de campañas de sensibilización en este ámbito

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.03.01	*Campaña 17 mayo contra la LGTBIfobia*	*1*	*1*
05.03.02	*Campaña 28 J a favor diversidad sexual y de género*	*1*	*1*
05.03.03	*Acciones de visibilización y sensibilización*	*2*	*3*

05.04 Seguimiento y evaluación del Plan de acción de desarrollo de la Ley 8/2017 para la igualdad social de las personas LGTBI +

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
05.04.01	*Número de reuniones de seguimiento*	*2*	*1*

05.05 Impulsar acciones para el desarrollo de la igualdad social de las personas LGTBI+

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
05.05.01	*Número de proyectos subvencionados*	*4*	*6*

05.06 Formación y Capacitación en materia de diversidad sexual y de género

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
05.06.01	*Número de acciones formativas desarrolladas*	*2*	*0*

05.07 Desarrollar el proceso para integrar la perspectiva de la diversidad sexual y de género en las actuaciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
05.07.01	*Asesoramiento permanente para la aplicación de la diversidad sexual y de género en toda la actividad del Gobierno de Navarra (%)*	*100*	*100*

Explicación de la ejecución e información adicional

05.01 Difusión del Procedimiento de actuación, por denuncias de discriminación, en publicidad y medios

Respecto al número de solicitudes recogidas en el Procedimiento de actuación por denuncias por discriminación en publicidad y medios se han recibido en 2020, 12 frente a las 10 previstas.

El INAI/NABI atiende y canaliza las denuncias formuladas por parte de cualquier persona, asociación o entidad que ha sido conocedora de una situación de posible discriminación por razón de sexo propiciando su resolución actuando como órgano asesor sin potestad sancionadora. Además, se recogen denuncias o quejas de la ciudadanía relacionadas con el tratamiento de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación.

De este modo, el número de solicitudes recogidas depende de las propias iniciativas que se presenten por parte de personas, asociaciones o entidades por lo que el número final puede variar al alza o a la baja respecto al número previsto, ya que su presentación depende de la ciudadanía y de los casos de discriminación o publicidad sexista que se puedan detectar.

05.02. Prestación del Servicio de atención a personas LGTBI+

Respecto al número de personas atendidas se preveía un número de 300 personas que finalmente han sido 165. En este indicador se recogen las atenciones de orientación e información, asesorías sexológicas y asesorías jurídicas.

Es necesario recordar que el artículo 13.9 de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+ recoge que el Gobierno de Navarra garantizará la existencia de un

servicio público de atención a las personas LGTBI+, atendido por personal especializado en esta realidad, en el que se atenderán de manera diferenciada las cuestiones asociadas con la identidad y orientación sexual. En el caso de menores, se incluirá también atención específica a sus familias.

La situación generada por la pandemia de COVID-19 a lo largo del 2020 ha supuesto que no se hayan podido ofrecer el servicio de orientación, información y asesorías de manera presencial, pasándose a formatos online y telemáticos. Esto ha supuesto un descenso en el número de personas atendidas respecto al previsto derivado de las dificultades de acceso de algunas personas a las asesorías en formato online y al hecho de no poder realizar asesorías o trabajos grupales de la manera habitual, lo que ha dificultado la participación.

Este servicio, además de ofrecer información, orientación y asesorías también ha realizado presentaciones del propio servicio y su metodología de trabajo a personas de interés; y asesoramiento a colectivos y proyectos LGTBI+. En 2020 se ha realizado un esfuerzo mayor por hacer llegar el servicio a diferentes zonas del territorio, con lo que se ha hecho énfasis en acercar el servicio a otras zonas, abriendo nuevas sedes, y darlo a conocer a través de las presentaciones del mismo en toda Navarra. Esto ha supuesto que se ha ampliado la intervención del servicio a más territorios y también se ha dado más cobertura a diferentes colectivos interesados en abordar la diversidad sexual y de género en Navarra, lo que ha sido otro eje de trabajo que ha ayudado a incorporar esta perspectiva en sus proyectos.

05.03. Realización de campañas de sensibilización en este ámbito

El Plan de acción 2019-2022, de desarrollo de la LF 8/2017 para la igualdad social de las personas LGTBI+ prevé el desarrollo de dos campañas en fechas de especial relevancia (17 de mayo Día Internacional contra la LGTBI+fobia y 28 de junio).

En este sentido se ha cumplido con la previsión realizando las campañas señaladas de sensibilización a la ciudadanía sobre la realidad LGTBI+ en las efemérides descritas.

En cuanto a las Acciones de visibilización y sensibilización se ha realizado una más de las previstas inicialmente, desarrollando un proyecto de visibilización y sensibilización específica para el ámbito rural en Navarra.

05.04. Seguimiento y evaluación del Plan de acción de desarrollo de la Ley 8/2017 para la igualdad social de las personas LGTBI +

El Plan de Acción 2019-2022, de desarrollo de la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+ fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 121, con fecha 24 de junio de 2019.

En 2020 se ha realizado una reunión de seguimiento y evaluación del Plan frente a las dos previstas inicialmente, esto ha sido debido a las necesidades para adaptar el formato, debido a que no se han podido realizar reuniones de seguimiento presenciales y a los ajustes que ha habido que realizar.

05.05. Impulsar acciones para el desarrollo de la igualdad social de las personas LGTBI+

En 2020 se preveía subvencionar 4 proyectos que finalmente han sido 6. Esto ha sido debido a un incremento en el número de entidades y asociaciones que realizan actividades LGTBI+ en Navarra y al trabajo para fomentar la participación social de los colectivos LGTBI+ realizado por parte del Instituto Navarro para la Igualdad.

05.06. Formación y capacitación en materia de diversidad sexual y de género

En 2020 estaba previsto la realización de dos actividades formativas. Debido a la situación generada por la pandemia de la COVID-19 las actividades formativas presenciales se vieron afectadas por lo que hubo que adaptar estas acciones a otros formatos no presenciales. Esto ha supuesto un cambio en la metodología de trabajo que no permitió realizar estas acciones en 2020 y se trabajó en el rediseño de las acciones formativas y su metodología para poder ejecutarlas en el 2021.

05.07. Desarrollar el proceso para integrar la perspectiva de la diversidad sexual y de género en las actuaciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

Desde la Subdirección de Igualdad LGTBI+ del Instituto Navarro para la Igualdad, en 2020 se ha ofrecido un asesoramiento permanente a los distintos departamentos de Gobierno de Navarra para solucionar cuestiones, dar respuesta a necesidades y facilitar el trabajo de incorporación de la perspectiva de la diversidad sexual y de género en toda la actividad, dando respuesta al 100% de las consultas y demandas recibidas.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	1.284.740,00	1.336.341,53	1.225.558,18
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.794.273,00	1.822.060,00	1.706.872,61
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	1.549.616,00	1.550.015,00	1.179.273,31
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	148.963,00	340.130,58	330.887,86
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**4.777.592,00**	**5.048.547,11**	**4.442.591,96**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	10,00	10,00	17.047,42
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**10,00**	**10,00**	**17.047,42**